



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE
2015.**

ASISTENTES:

ALCALDESA:

Dña. Francisca Blanco Martín

CONCEJALES:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO
ESPAÑOL DE ANDALUCIA (PSOE-A)

D. Jose Luis Romero Moreno

Dña. M. Rosa García Viedma

D. Francisco Jesús Ubiña Martín

D. Antonio García Ramos

Dña. Miriam Martín Palomares

D. Francisco Jesús Ubiña Martín

CIUDADANOS-PARTIDO DE LA
CIUDADANÍA (C's)

Dña. M. Ángeles Delgado Díaz

IZQUIERDA UNIDA ALTERNATIVA
SOCIALISTA VALDERRUBIO PARA
LA GENTE (IU-PG)

Dña. Inmaculada Martín Armijo

D. Antonio Javier Jiménez Márquez

D. Manuel Ángel Ruiz Ruiz

Dña. Natividad Arco López

SECRETARIA:

Dña. M. Carmen Cabrera López.

En Valderrubio a **veintiocho** de octubre de dos mil quince siendo las **diecinueve** horas del día señalado en la convocatoria se reunieron en el Salón de actos del Edificio Municipal sito en C/ Veleta nº 24 los señores y las señoras anotados al margen para celebrar sesión **extraordinaria** del Pleno asistidos por la Secretaria de la Corporación, al objeto de tratar los siguientes asuntos incluidos en la convocatoria

1. CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014.

Se da cuenta de la siguiente propuesta:

**PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA.
APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014**

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Valderrubio en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2015 dictaminó favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013 formada por la Intervención conforme a lo dispuesto en el art. 208 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212 .3 de dicho texto legal la referida cuenta general, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas ha sido expuesta al público (anuncio BOP N° 186 de 28 de septiembre) por plazo de 15 días durante los cuales y ocho más los interesados han podido presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Transcurrido el plazo citado sin que conste la presentación de ninguna reclamación, reparo u observación, esta Presidencia propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014 formada por la Intervención Municipal e Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas para su rendición ante la Cámara de Cuentas de Andalucía y el Tribunal de Cuentas.

Valderrubio a 27 de octubre de 2015
La Alcaldesa Presidenta

Fdo: Francisca Blanco Martín

INTERVENCIONES:

Sra. Delgado Díaz (C`s): Por la Sra. Delgado Díaz se realizan las siguientes manifestaciones:

Existe error en el acta de la Comisión de Cuentas: falta entre los asistentes el nombre de esta portavoz. Tampoco se refleja la realidad de lo que se habló.

No se recogen las intervenciones ni la rectificación que se solicitó que no sabemos si se ha realizado o no. Tampoco se ha facilitado la propuesta que acaba de leer la secretaria en su tiempo sin saber porque.

Ante los posibles errores e irregularidades que puede haber en la cuenta y las responsabilidades que de eso se puedan derivar Ciudadanos va a votar en contra de esta cuenta general.

Queremos saber si hay inventario actualizado de bienes. Si ha habido aportación a los Concejales como se ha utilizado y justificado.

El coste efectivo de los servicios nos hubiera gustado tenerlo, faltan dos o tres días pero nos hubiera gustado tener un adelanto.

Sra Alcaldesa: Estamos en la Cuenta General y en todo lo que se salga de la cuenta general no va a tener ud la palabra.

Sra. Delgado Díaz: También hemos detectado un error en el capítulo 1. (pag. 1), columna de créditos iniciales en la sumatoria queremos que se revise por la Secretaría o por el Órgano competente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

Ciudadanos va a seguir estudiando estas cuentas con detenimiento y en caso de que exista alguna responsabilidad se exigirá.

Sra. Martín Armijo (IU-PG): Echamos de menos el párrafo que existía en el anterior informe de la Intervención de la Cuenta General del 2013 que decía textualmente:

En cuanto a la liquidación y cobro de las tasas y precios públicos de forma directa por la Entidad Local Autónoma hemos de advertir la necesidad de incrementar los controles en la recaudación sobre todo en determinados servicios como los culturales y deportivos de forma que el personal encargado de la gestión económica deba conocer en todo momento el listado de sujetos beneficiarios del servicio, sobre todo en lo referente a las escuelas deportivas, talleres socioculturales etc. al objeto de poder realizar debidamente las liquidaciones y notificarlas a los sujetos pasivos. En cuanto a la gestión de entradas a actos culturales y Casa Federico García Lorca se debe igualmente incrementar el control de tal forma que se eviten descuadres entre las matrices de las entradas e ingresos como los advertidos en ejercicios anteriores y que pudieran ser causa de quebranto o grave perjuicio para la Hacienda de la Entidad Local, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran derivarse por acción u omisión.

Por otra parte es necesario hacer hincapié en la obligada aplicación de las Ordenanzas Fiscales y en la remisión de los descubiertos al Servicio Provincial de Recaudación, no permitiendo la prescripción de deudas que puedan suponer un quebranto para la Hacienda Pública.

Echamos de menos este párrafo porque sigue sin existir un control exhaustivo de la recaudación por ej. en las pistas polideportivas, la aplicación de las ordenanzas fiscales en los actos culturales, que no se están aplicando. Por tanto echamos de menos ese párrafo porque sabemos que no se aplican las ordenanzas.

Sra. Martín Palomares (PSOE): La Comisión de Cuentas se celebró con bastante antelación el 10 de septiembre y ha habido tiempo para presentar quejas u observaciones. La Cuenta General es un documento técnico que elabora la Intervención.

Sra. Delgado Díaz (C's) : Perdón hay preguntas que no se han contestado respecto a la cuenta general.

Sra Presidenta: La Cuenta General es un documento técnico que elabora la intervención.

Secretaria: Gracias. En cuanto al acta de la Comisión Especial de Cuentas, las actas salvo que los Sres Concejales soliciten que conste las manifestaciones, mi práctica ha sido siempre seguir el mismo modelo que existen en formularios y que son bastantes escuetos, no obstante no existe problema para recoger todas las intervenciones si así se solicita. Es cierto que se dijo que había un error material en la Memoria nº 1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

al citar el nº de dedicaciones exclusivas y parciales de los miembros de la Corporación, error que se produjo al pasar de la Junta Vecinal a la Comisión Gestora.

Aunque el texto de la memoria no lo tengo delante, ese dato fue corregido justo después de la Comisión. No obstante es un error material sin relevancia. Esos datos se remiten anualmente al Ministerio de Administraciones Públicas.

En cuanto al error material del Capítulo 1, es imposible la existencia de ese error porque de existir el sistema informático contable no permite el cierre del ejercicio.

En cuanto a la omisión del párrafo al que se refiere el Grupo Municipal de IU-PG, ese párrafo del informe de la Cuenta General del Ejercicio 2013 se trasladó por error del Informe de la Cuenta General del 2012 donde si se apreció una incidencia con las entradas de la Casa García Lorca que se corrigió y por eso se pusieron esas advertencias. En estos momentos la persona adscrita al área económica me traslada la relación de personas beneficiarias de las escuelas deportivas y taller de teatro habiéndose corregido las incidencias detectadas en su momento.

Sra. Martín Armijo: Seguimos afirmando que no se cumplen las Ordenanzas Fiscales, concretamente la de entrada a actos culturales ya que existiendo tasa no se aplica y que sería necesario que esto se pusiera de manifiesto en el informe.

Sometida la cuenta General a votación el resultado es el siguiente:

Votación:

Votos en contra: 5; 1 (C's); 4 (IU.PG)

Votos a favor: 6

Abstenciones: 0

Resulta por tanto aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

2. MODIFICACIONES DE CRÉDITO.

Se da lectura a la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN SU MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS

Debido a la necesidad de acometer las siguientes actuaciones de inversión antes de la finalización del ejercicio:

Adecuación alumbrado público de la C/ Sierra Nevada y del tramo de la C/ Circunvalación que discurre entre las C/ Camino de Íllora y Vicenta Lorca.; PRESUPUESTO: 5.222,55€

Adecuación de zona de columpios en Parque Fernando de los Ríos y Parque Mariana Pineda; PRESUPUESTO: 53.947,83€

Adecuación de la Explanada de Acceso al Cementerio en Valderrubio. Presupuesto: PRESUPUESTO: 25.995,64€

Intervención en el Patio de la Casa “Bernarda Alba” (C/ Real nº 1):
Presupuesto: 47.843,62€



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

Visto el informe favorable de la intervención, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar el siguiente expediente de modificación de créditos en su modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito por importe total de a financiar mediante remanente de tesorería para gastos generales:

<u>PARTIDA</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>IMPORTE MODIFICACIÓN</u>	<u>CREDITO INICIAL</u>	<u>FINANCIACIÓN</u>	<u>TOTAL CRÉDITO</u>
171.619	PARQUES Y JARDINES	53.947,83€	10.000	REMANENTE	63.947,83€
164622	PAVIMENTACIÓN EXPLANADA CEMENTERIO	25.995,64€	0	REMANENTE	25.995,64€
165619	ADECUACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	5.222,55€		REMANENTE	5.222,55€
33663201	INTERVENCIÓN EN PATIO CASA B. ALBA	47843,62	95000	REMANENTE	143.053,64
		133.009,64 €			238.219,66 €

Valderrubio a 23 de octubre de 2015

La Alcaldesa Presidenta

Fdo: Francisca Blanco Martín

INTERVENCIONES:

Sra. Delgado Díaz (C's): respecto a la primera actuación en parques y jardines, estamos de acuerdo.

En las farolas de la C/ circunvalación también estamos de acuerdo.

En cuanto a la explanada del cementerio aunque estamos de acuerdo en la necesidad de la actuación, la misma afecta a la zona de policía de carreteras y de dominio hidráulico, además no entendemos porque se hace por el Ayuntamiento. ¿Porqué no corre a cargo la empresa concesionaria del cementerio?.

En cuanto a la intervención en la Casa de Frasquita Alba, sabemos que existen dos intervenciones anteriores y deberíamos conocerlas para aprobar esta tercera. Ayer solicitamos por escrito la información. No sabemos como se han adjudicado esas obras. Tampoco sabemos como se va a adjudicar ésta. Sabemos que Diputación está



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

elaborando un proyecto. Tampoco sabemos porque se han fraccionado y que empresas han hecho las obras.

Solicitamos que se voten las actuaciones por separado. Si no se pueden votar de forma separada no vamos a votar en bloque.

Estamos de acuerdo totalmente en el fondo, no así en los procedimientos utilizados, los cuales tenemos que conocer antes de apoyar la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Usted ha tenido toda la documentación que ha necesitado incluso más de la necesaria.

Sra. Martín Armijo:

Respecto a las modificaciones siempre hemos dicho que la votación en bloque es otra técnica más de obligar, de coaccionar para conseguir un voto a favor.

En cuanto al Parque Mariana Pineda, lo que estamos haciendo es dar cumplimiento al Decreto 127/2001 de medidas de seguridad en los elementos de juego, pero vamos a centrarnos más en este tema y seguir cumpliendo este Decreto, ej. poner el teléfono de la persona de mantenimiento, arreglar por ej el arco del pozo del parque Fernando de los Ríos que se balanceaba mucho, supongo que existirá un mantenimiento de los sistemas de anclaje. También el vallado de madera hay que revisarlo. También es importante poner el número de urgencias. Son cosas que no tienen mucho coste.

Con respecto a la explanada del cementerio nosotros creemos que le estamos poniendo una alfombra roja a la empresa. Realmente esa entrada es necesaria, la vamos a apoyar pero nosotros lo hubiéramos hecho de otra manera, la hubiera hecho la empresa.

Respecto a la Casa, es una intervención que se hace por fases por su coste elevado pero que al final eso forma parte de la entidad de lo que va a ser Valderrubio, estamos totalmente de acuerdo.

Sra. Alcaldesa: Cuando se vaya a arreglar la explanada estará con todos los informes favorables.

La empresa privada tiene un canon pero el tanatorio y el cementerio es patrimonio de este Ayuntamiento y que todas las dudas que tenga puede venir a consultarlas por lo que no puede pretender que una solicitud de ayer tenga respuesta hoy.

Los Concejales tienen toda la documentación e incluso cuando se decía que no se tenía porque así se puso de manifiesto en una Sentencia donde se decía que había acoso a mi persona.

Toda la documentación, menos la del pleno, la van a tener solo cuando se solicite por escrito.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VALDERRUBIO.

Además se tiene incluso más documentación de la necesaria, se les han facilitado las memorias técnicas de las obras porque ya estaban terminadas por el Arquitecto Técnico, cuando hoy solo corresponde aprobar la modificación de créditos.

Sra. Delgado Díaz (C`s): Lleva Ud. siete u ocho minutos hablando lo mismo de siempre y aún no me ha contestado a las preguntas que he formulado.

Sra. Alcaldesa: Hoy solo venimos a la aprobación del expediente de modificación de créditos. Se solicita la intervención de la Secretaría sobre la necesidad de la existencia de las memorias de las obras.

Secretaria: Las memorias de las obras serán aprobadas por el órgano competente por razón de la cuantía pero previamente resulta necesario habilitar crédito mediante la oportuna modificación.

Sra. Martín Armijo: No podemos hacer que se traten cosas del orden del día y que se diga que no son del orden del día, que se hagan preguntas y que se diga que no tienen relación con los asuntos del orden del día, que tengamos que venir con el discurso hecho por la Alcaldía.

Aquí solo existe un monologo, me gustaría que pudiésemos debatir por un día.

Sra. Alcaldesa: Lo que ocurre es que decís que tenía que asumir la placeta la empresa cuando por la documentación del expediente de contratación deberíais saber que no está incluida. Respecto a los debates ¿le parece poco debate 3 horas en el pleno anterior y hoy todo el tiempo que llevamos para dos puntos?

Seguidamente se procede a la votación de la propuesta siendo el resultado el siguiente:

Votación:

Votos a favor: 10 (6 PSOE, 4 IU)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1 (C`s)

Resulta por tanto aprobada la propuesta por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

No existiendo más asuntos en el Orden del día por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las 20 y 28 minutos del día de la convocatoria y con ella la presente acta de cuyo contenido doy fe:

VºBº

La Alcaldesa

Fdo: Francisca Blanco Martín.